



MAT.: OTORGA PERMISO LABORAL SEGÚN LEY 20.137 A DOÑA JUANA MERCEDES ROSALES SANCHEZ.

ALGARROBO, 29 OCT 2018

DECRETO N° 5930 '18



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Ley 20.137 de fecha 16.12.2006; Otorga Permiso Laboral por Muerte y Nacimiento de parientes, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. El sensible fallecimiento de Doña Graciela del Carmen Sánchez Astete (Q.E.P.D.), madre de la funcionaria municipal Sra. Juana Rosales Sánchez.
2. Certificado de Defunción, Folio 56922179 de fecha 23 de octubre 2018.

DECRETO:

- I. **Otorga Permiso Laboral**, conforme a lo dispuesto en la Ley 20.137, Art. 66 a **Doña Juana Mercedes Rosales Sánchez**, funcionaria municipal asimilada al Grado 17° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a los días 16, 17, y 18 de octubre del año 2018 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República a través del Sistema SIAPER, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PMM/U.C./TVC/pyu.


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

